



Diseño, Construcción, Mantenimiento, Explotación y Operación por Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada Ruta 5 Tramo Talca Chillan.

RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Cerro el Plomo, 5520 Piso 10, Las Conchas Santiago, Tel: (56 2) 5593500
 Plaza de Peaje Río Claro, Km: 220 Ruta 5 Sur, Tel: (56 71) 718100
 Plaza de Peaje Retiro, Km: 323 Ruta 5 Sur, Tel: (56 71) 718130

R.U.T.: 96.787.910-K
FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA
 N° 67495

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Cliente	: MOP DIRECCION DE AEROPUERTOS	Emitido	: 03-OCT-2016
R.U.T.	: 51.202.000-0	Vence	:
Giro	: Servicios Varios	Pago	:
Dirección	: CARRIEL SUR N°20		
Comuna	: Talcahuano		
Ciudad	: TALCAHUANO		

Código	Descripción	Cant.	Un. Medida	P. Unitario	Desc.	Total Neto
	Tarifas de Peajes TSC N° 12783					118.800

[Handwritten Signature]
 Bías Aranda Oca
 DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
 MINISTERIO DE PLANIFICACION
 REGION DEL B. O. RIO Y LAGUNAS

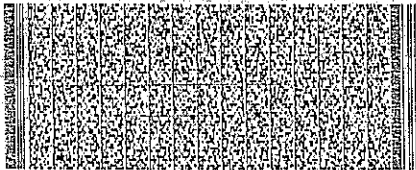
Documento Ref.	Folio Ref.	Fecha Ref.	Razón Ref.

Monto Exento	118.800
Monto Total	118.800

Observación

- 5 OCT 2016

EVANGELINA FERREIRA SAEZ
 Contador
 Subdepartamento Finanzas
 D.C. Y F. MOP VIII REGION



Timbre Electrónico SII
 Res. 40 del 2008
 Verifique documento: www.sii.cl



00223

ORD DAP /8ª N° _____ /

ANT.: Pago Sistema SAFI.

MAT.: Solicitud que indica.-.

26 SET. 2016

CONCEPCION,

DE: DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS REG. DEL BIO BIO Y
DEL MAULE.

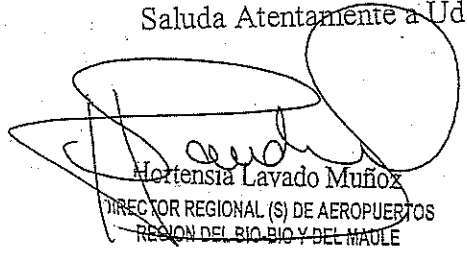
A: DIRECTORA REGIONAL DE CONTAB. Y FZAS. MOP. REGION DEL BIO
BIO.

En atención a que este Servicio Regional de Aeropuertos, necesita adquirir tarjeta cargada para pago de peaje en Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., y de acuerdo a la modalidad de pago según lo requerido por la Empresa con pago previo de la adquisición.

Por situación indicada y por pronta adquisición tarjeta TCS de peajes, pasos pórico Plazas de peajes Ruta del Maule, solicito emitir cheque a nombre Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. por \$ 118.800.-.

Con la efectividad del pago por la adquisición señalada, la empresa emitirá la factura exenta, la que se hará llegar a DCYF.

Saluda Atentamente a Ud.

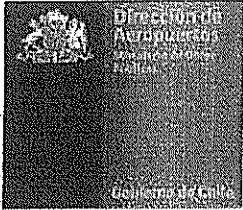

Hortensia Lavado Muñoz
DIRECTOR REGIONAL (S) DE AEROPUERTOS
REGION DEL BIO-BIO Y DEL MAULE

Hvv.-

DISTRIBUCION:

- D.R. Contab.y Fzas.MOP. VIII Reg.
- Archivo DAP 8ª.
- Unid.Presup.DAP.8ª.

10244474



DIRECCION REGIONAL DE AEROPUERTOS VIII y VII REGION

REF: AUTORIZA ADQUISICION RECARGA TARJETA TSC DE PEAJES, PARA PASO DE VEHICULO FISCAL POR PORTICOS RUTA DEL MAULE.

CONCEPCION, 28 SET. 2016

VISTOS:

TRAMITADA
28 SEP 2016
OFICINA DE PARTES
DAP VIII Y VII REGION

Las necesidades del Servicio, la Ley N° 19.886/2003 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250/2004, La cotización adjunta con valores vigente de la Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A.. Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 755/2012, la Resolución DAP N° 652/13, la Resol. N° 614/2009 y

CONSIDERANDO:

- Que, la necesidad de compra peajes para tarjeta TSC para paso por pórticos de Ruta del Maule, de vehículo fiscal de uso en esta Dirección Regional.
- Que, de acuerdo a las condiciones requeridas por la Empresa, la recarga a la tarjeta TSC de peajes sólo será efectuado previo pago en cheque al día a nombre de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. o en efectivo, una vez hecho el pago la Empresa emitirá la factura exenta correspondiente.
- Que, de acuerdo a la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886/03, se aplica lo señalado en el Artículo N° 53, letra a) del Reglamento de Compras Públicas aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda N° 250/2004, considerando que el presente gasto es inferior a 3 UTM.
- Que, se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente.

R E S U E L V O (EXENTA)

00334

DAP VIII REGIÓN N° _____

1. AUTORIZASE, la adquisición y pago de peajes carga a tarjeta TCS a Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., destinado al paso de vehículo fiscal de uso en la Dirección Regional de Aeropuertos Región del BíoBío y del Maule en los pórticos concesionado a empresa indicada y de acuerdo a motivos señalados en el Considerando de la presente Resolución por aplicación del Artículo 53 letra a), del Reglamento D.S. N° 250/2004 de la Ley de Compra Públicas.

RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.
RUT N° 96.787.910-K

Adquisición peajes carga Tarjeta TSC de vehículo Clase A, para Pasos en peaje troncal y lateral por pórticos Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. cargada con un monto TOTAL EXENTO DE I.V.A. de \$ 118.800.-
=====

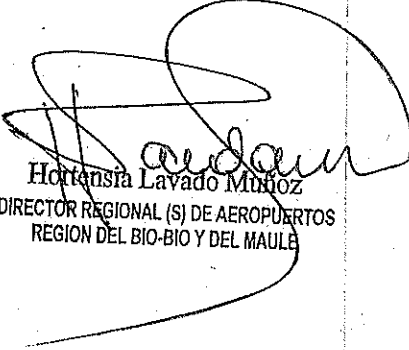
2. Déjase constancia, que una vez efectuado el pago a Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., dicha empresa efectuará la carga del monto de \$ 118.800 a la tarjeta TSC correspondiente y emitirá la factura exenta correspondiente.

3. El gasto ascendente a la suma de \$ 118.800.- se cargará a la Ley de Presupuesto del año 2016, de la Dirección Regional de Aeropuertos VIII Región, de acuerdo al siguiente detallé:

ITEM: 22-08-007 \$ 118.800.-

4.- **COMUNIQUESE**, la presente Resolución al Proveedor identificado concesionario Ruta del Maule, Unidad de Presupuesto Región del Bio-Bío, Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. VIII Región y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Hortensia Lavado Muñoz
DIRECTOR REGIONAL (S) DE AEROPUERTOS
REGION DEL BIO-BIO Y DEL MAULE

Nº Proceso:

Distribución:

- Original Arch.Of. Partes.DAP.VIII Región.
- DCYF.MOP.VIII Región.
- Unidad Presup.DAP.VIII Reg.
- Proveedor.-

10256771